

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****191****ZARAGOZA NÚMERO 1****EDICTO**

D/D<sup>a</sup> ELENA CEREZA BUENO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n° 001 de ZARAGOZA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000142 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> TUDORUCA MILITARU NO contra la empresa CONSTRUCCIONES ABANDA 21 SL, sobre DESPIDO DISCIPLINARIO, se ha dictado Sentencia n° 281/17 de fecha 19-10-17, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Secretaría de este Juzgado.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCCIONES ABANDA 21 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid.

En ZARAGOZA, a siete de noviembre de ~~dos~~ mil ~~diecisiete~~.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/39.128/17)

